

MARINA

Secretaría de Marina
Coordinación General de Puertos y Marina
Mercante
Dirección General de Marina Mercante

Oficio. - DGMM. - 2018 /2022 12.0

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 18 de julio de 2022.

C. Edgar Álvarez Miranda
Representante Legal de ISS Marine
Services México, SA de CV
Avenida Thiers No. 218
Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
CP. 11590, Ciudad de México.

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/047/2018** de fecha 24 de julio de 2018, otorgada a favor de la empresa **ISS Marine Services México, SA de CV**; así como a su atento escrito de fecha 9 de junio de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Tampico, Tamaulipas**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/047/2018**, se indica que la empresa **ISS Marine Services México, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Tampico, Tamaulipas
Representante Legal acreditado:	Ernesto Páez Rivera
Domicilio en el Puerto de Operación:	Sinaloa No. 210-I, Colonia Unidad Nacional, CP. 89410, Ciudad Madero, Tamaulipas
Tipo de Navegación:	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/047/2018** de fecha 24 de julio de 2018, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.



MARINA

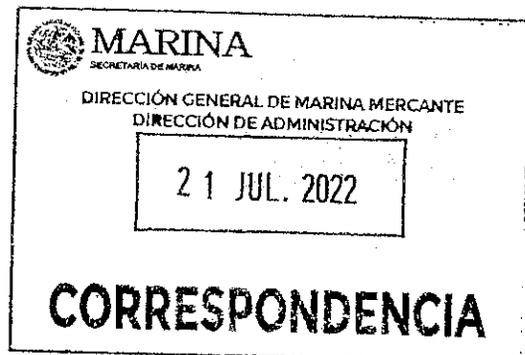
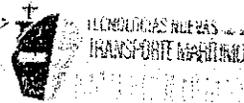
Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte de la autorización **SCT418/047/2018** para los efectos procedentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Atentamente
El Director General



Cap. Alt. Idefonso Carrillo Mora



- Cap. Alt. Ana Laura Lopez Bautista. - Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
- Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez. - Titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento.
- Cap. Alt. Genaro Narváez Hernández. - Capitán de Puerto en Tampico, Tamaulipas. - Interior del Recinto Portuario s/n, edificio API del 1150, Colonia Centro, CP. 89000, Municipio Tampico, Tamaulipas.

15/07/2022
PLANTE 3067/2022
E-1/AN 040/2018

